



## Ayudas para la recualificación del sistema universitario español, para 2021-2023. Modalidad Recualificación del Profesorado Universitario. Resolución de modificación de la duración de algunas ayudas concedidas y aceptación de renunciaciones.

Por resolución de 24 de junio de 2021, se convocaron las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, de la Universidad de Zaragoza, en las modalidades: ayudas Margarita Salas, ayudas para la recualificación del profesorado universitario y ayudas María Zambrano.

Mediante resolución de 25 de agosto de 2021 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos en la modalidad Recualificación del Profesorado Universitario.

Mediante resolución de 21 de septiembre de 2021 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos en la modalidad Recualificación del Profesorado Universitario.

Mediante resolución de 29 de octubre de 2021 se publicó la adjudicación provisional de las ayudas en la modalidad Recualificación del Profesorado Universitario.

Mediante resolución de 18 de noviembre de 2021 se publicó la adjudicación definitiva de las ayudas en la modalidad Recualificación del Profesorado Universitario.

Una vez superado el plazo para la entrega de la documentación establecido en el anexo II de la resolución de 18 de noviembre de 2021, este rectorado resuelve:

**PRIMERO:** Publicar la aceptación de una renuncia a las ayudas concedidas, que aparece como anexo I a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/tablon>).

**TERCERO:** Como consecuencia de la renuncia en el punto anterior, y no habiendo candidatos en situación de reserva, el importe total concedido alcanza los 1.640.393,33€.

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a la fecha de la firma. El Rector

(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2059659f67d2c9c78a09c885cbd71fb1>

CSV: 2059659f67d2c9c78a09c885cbd71fb1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	17/02/2022 14:22:00	



**ANEXO I. Renuncias a las ayudas concedidas:**

Solicitante	Puntuación obtenida	Rama conocimiento	Centro destino y país	Duración en años
-Sierra Pérez, Jorge José	88,5	Ingeniería y Arquitectura	Universidade do Porto (Portugal)	1



2059659f67d2c9c78a09c885cbd71fb1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2059659f67d2c9c78a09c885cbd71fb1>

CSV: 2059659f67d2c9c78a09c885cbd71fb1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	El Rector	17/02/2022 14:22:00	